

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018**  
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES	CAPÍTULO	01

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

La Subsecretaría de Transportes se rige por los D.F.L. N° 343, de 1953 y N° 279 de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda, y diversas leyes posteriores que otorgan atribuciones y fijan funciones al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en los diversos ámbitos del sector Transporte. Pueden destacarse entre estas normas: el D.L. N° 557 de 1974 que crea el Ministerio; el D.F.L. N° 1, de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; la Ley N° 18.059, que asigna al Ministerio el rol de organismo rector en materia de tránsito; la Ley N° 18.696, sobre transporte de pasajeros, plantas de revisión técnica y otras normas relativas a materias técnicas y de obsolescencia de vehículos; el D.L. N° 3.059, en relación con la supervigilancia de la Marina Mercante en sus aspectos comerciales; la Ley N° 19.542, en materia de puertos, la Ley General de Ferrocarriles y el D.F.L. N° 1 (MTT) de 1993, en materia ferroviaria, y la Ley N° 20.378, publicada el 5 de septiembre de 2009, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.

**Misión Institucional**

Garantizar el desarrollo de sistemas de transporte accesibles, eficientes, seguros y sustentables, para contribuir a la integración territorial del país, favorecer el desarrollo social y económico y asegurar servicios con altos estándares, que mejoren la calidad de vida de todos y todas quienes habitan el territorio nacional.

**Objetivos Estratégicos del Ministerio**

Número	Descripción
1	Mejorar la Calidad de Servicio en tiempos de viaje, confort, seguridad y cobertura de los Sistemas de Transporte.
2	Mejorar los Sistemas de Transporte Público a través de regulación y subsidios, coordinación y fiscalización, y educación e información al usuario.
3	Desarrollar la capacidad en los Sistemas Logísticos que el país requiera hacia el futuro maximizando el potencial de desarrollo económico y social del país.
4	Gestionar, coordinar y mejorar las relaciones con los diversos grupos de interés para recoger las necesidades y desafíos de cada sector, a fin de considerarlas en el diseño, evaluación y/o implementación de políticas públicas.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Disminuir fallecidos por accidentes de tránsito	1, 2	1,2,3,4
2	Desarrollar planes y estudios que permitan definir políticas y normativas en los temas relevantes a transporte de carga.	3, 4	1
3	Mejorar las condiciones para la operación e integración del Transporte Público a través de infraestructura prioritaria, con foco inicial en la mejora de los tiempos de viaje.	1, 2	5
4	Diseñar sistemas de transportes que respondan a las principales necesidades multimodales de las personas, priorizando los modos más eficientes y sustentables y mejorando la convivencia de usuarios de los distintos modos.	1, 2, 4	2,3,5
5	Dotar a las unidades ejecutoras de carteras de proyectos de transporte con impacto social, enmarcados en una visión sostenible de las ciudades y consistentes con los instrumentos de planificación vigentes.	1, 2, 3	6
6	Velar por la accesibilidad, calidad, seguridad e impacto ambiental que entregan los servicios de transporte terrestre y otros modos.	1, 4	2,4

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Políticas y normas que rigen el Transporte.	Considera lo siguiente:- Las Políticas y normas tendientes a incidir en las conductas de los usuarios y en las condiciones de la infraestructura y calidad vehicular, para mejorar las condiciones de tránsito y la seguridad en los desplazamientos viales. Además, las - Normas que reglamentan y regulan el funcionamiento de los mercados del transporte. - Revisión y actualización de las políticas en el ámbito del transporte internacional; la suscripción de convenios y acuerdos bilaterales y multilaterales, y el otorgamiento de permisos de transporte	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22.	Si	Si

		internacional. - Generación, revisión y actualización de la política nacional de transporte y las políticas específicas y la legislación en los distintos ámbitos subsectoriales, principalmente transporte de carga terrestre, marítimo-portuario y ferroviario; comprende los estudios que sirven de base para diagnósticos y para la formulación y evaluación de políticas en dichos ámbitos.			
2	Fiscalización y Certificación de Sistemas de Transporte.	La Fiscalización de Sistemas de Transporte corresponde a aquellas acciones relativas a la inspección y control de los sistemas de transportes, con énfasis en el Transporte Público de Pasajeros, Transporte Privado remunerado de personas, Transporte de carga, Plantas de revisión técnica, Escuela de conductores profesionales, Gabinetes psicotécnicos, a fin de verificar las condiciones en que se desarrollan. La Certificación de Sistemas de Transporte es la Evaluación técnica (ensayo de emisiones en laboratorio propio y certificación de aspectos de seguridad y constructivos) que se realiza sobre una unidad de modelo prototipo o patrón en el caso de la "Homologación Vehicular", o sobre unidades de modelos de producción seleccionados de manera aleatoria, en el caso de la Verificación de Conformidad. Además comprende actividades fiscalizadoras a los importadores con modelos de vehículos homologados y/o certificados, y a vehículos en uso con infracciones en la vía pública por emisiones.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 15.	Si	Si
3	Gestión de Tránsito.	Consiste en el desarrollo de estudios que permitan diseñar e implementar medidas y acciones orientadas a optimizar la movilidad de los usuarios de la vialidad urbana con mejores condiciones de seguridad. Se considera la ejecución de proyectos de mejoramiento de la gestión de tránsito y la utilización de tecnologías y sistemas inteligentes de transporte.	1, 2, 3, 4, 6, 12, 14, 16.	Si	No
4	Información y Atención a la Ciudadanía en materias de transporte.	Considera a los mecanismos de atención a los usuarios y las usuarias de los servicios y sistemas de transporte en todas las regiones del país, entregando respuesta u orientación a las necesidades de estos. Incluye además acciones de difusión en materias de seguridad de tránsito, trámites, derechos y deberes, modificación normativa, subsidios y todo tipo de información atingente, a fin de que esta mantenga actualizados a todos quienes son usuarios y usuarias de los sistemas de transporte.	1, 2, 4, 5, 12.	Si	Si
5	Subsidios al Transporte.	Comprende distintos mecanismos de otorgamiento de subsidios con el propósito de reducir los costos de viaje de las personas usuarias de transporte público y de conectar a quienes habitan las zonas más lejanas, aisladas o extremas. Los tipos de subsidios considerados son: a la oferta, en zonas urbanas licitadas y no licitadas, y a la demanda en sectores urbanos y rurales; para transporte de escolares, zonas aisladas y zonas extremas; además de financiar inversiones en infraestructura para el transporte público.	1, 2, 3, 4, 6, 10, 11.	Si	Si
6	Planificación de los Sistemas de Transporte Urbano.	Generar cartera de proyectos e iniciativas de inversión, formular planes en proyectos de infraestructura y de gestión de tránsito, integrados a la planificación territorial y regional, con enfoque multimodal que potencien el desarrollo urbano, considerando una buena convivencia con el medio ambiente y con todos los usuarios de la red vial.	1, 2, 3, 4, 6, 12, 14, 16, 17.	Si	No

	Clientes	Cuantificación
1	Usuarios/as de los diversos servicios y sistemas de transporte	17094275
2	Usuarios/as de la red vial	8732175
3	Operadores (Empresas y personas naturales) de transporte de pasajeros y carga que proveen directamente los servicios a los/as usuarios/as.	78984
4	Entidades y organismos públicos relacionados con el sector transporte	375
5	Asociaciones gremiales de trabajadores del sector transporte o de subsectores específicos	25
6	Entidades académicas y empresas dedicadas a la investigación y consultoría en transporte y materias afines	110
7	Concesionarias de establecimientos que practican revisiones técnicas a los vehículos (Plantas de Revisión Técnica)	39
8	Escuelas de conductores profesionales	178
9	Empresas comercializadores de insumos, repuestos, servicios técnicos y otras ligadas al sector transporte	297
10	Beneficiarios/as de zonas aisladas de los servicios subsidiados de transporte	444313
11	Operadores que proveen servicios subsidiados de transporte a los/as usuarios/as	3046

12	Juntas de Vecinos y otras entidades y organizaciones sociales	339
14	Concesionarias de autopistas urbanas e interurbanas	19
15	Importadores, fabricantes y armadores de vehículos	224
16	Gestores inmobiliarios de proyectos que inciden en la red vial básica y/o empresas consultoras que solicitan aprobación de Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU)	151
17	Empresas ferroviarias de transporte de pasajeros y de carga	12
18	Empresas navieras chilenas	116
19	Embarcadores de carga solicitantes de waiver de cabotaje	9
20	Empresas portuarias estatales	10
21	Concesionarias de frentes de atraque de puertos estatales	11
22	Asociaciones gremiales de operadores del sector marítimo-portuario	6

	Producto Estratégico	Presupuesto 2016	
		(Miles de \$)	%
1	Políticas y normas que rigen el Transporte.	3,325,660	0.37%
2	Fiscalización y Certificación de Sistemas de Transporte.	9,664,278	1.07%
3	Gestión de Tránsito.	11,207,546	1.24%
4	Información y Atención a la Ciudadanía en materias de transporte.	1,945,303	0.22%
5	Subsidios al Transporte.	837,679,214	92.97%
6	Planificación de los Sistemas de Transporte Urbano.	8,490,684	0.94%